



BOLETIN OFICIAL LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL N° 3644- 291

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 10- 02 - 2016

PRESIDENCIA: A CARGO DEL SR. MARTÍNEZ CLAUDIO

VICEPRESIDENCIA 1º: A CARGO DEL SR. AMANTE JUAN CARLOS

VICEPRESIDENCIA 2º: A CARGO DEL SR. VICARIO OSCAR

SECRETARÍA GENERAL: A CARGO DEL SR. BOSCHERO MARTÍN

PROSECRETARÍA GENERAL: A CARGO DEL SR. TARTAGLIA SERGIO

TESORERÍA: A CARGO DEL SR. BAZÁN DANIEL

PROTESORERÍA: A CARGO DEL SR. BARRIONUEVO JOSÉ

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: A CARGO DEL SR. CARLETTI SANTIAGO

CONSEJEROS PRESENTES: Sres. Giachero Rubén (Club Dep. San Lorenzo Las Perdices) – Vicario Oscar (Club Atl. Hipólito Yrigoyen) – Barrionuevo José (Club Atl. River Plate) – Tartaglia Sergio (Club A. y B. Rivadavia) – Elhall Julio (Universitario) – Amante Juan Carlos (Club Sport Club Colón) – Boschero Martín (Club Atlético Alumni) – Maidana Juan (Club A. Y. B. Unión Central) – Daghero Juan (Asociación Española de S. M.) – Conrero Diego (Club D. y B. Silvio Pellico) – Foglio Cristina (Playosa S. C.) – Molina Silvio (Club Deportivo Argentino) – Cuello Eduardo (Unión Social y B.J.L.B.) – Márquez Gabriel (Club Juventud River Plate) – Vásquez Sergio (Club Atl. Ticino) – Brouet Héctor (Dep. San Lorenzo de Las Playas) - Bazán Daniel (Club F. C. Y B. Leandro N. Alem).-

CLUBES AUSENTES A. y B. 9 de Julio.-

AUTORIDADES DE CLUBES PRESENTES Sr. Barrionuevo, José (Presidente Club Atl. River Plate) – Sr. Amante, Juan Carlos (Presidente Club Sport Club Colón) – Sr. Cortez, Mario (Presidente Club Deportivo Argentino) – Sr. Márquez Gabriel (Presidente Club Juventud River Plate).-

IZAMIENTO DE LA BANDERA Izamiento de Bandera a cargo del Sr. Vicario Oscar, Vicepresidente Segundo de la Liga Villamariense de Fútbol.-

ACTA ANTERIOR: previa lectura fue aprobada sin modificaciones.-

CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

CLUB A. Y B. UNIÓN CENTRAL Notificación de participación en la temporada deportiva de la Liga Villamariense de Fútbol con divisiones Primera, Segunda, Sexta, Séptima, Octava y Novena.-

CLUB A. Y B. UNIÓN CENTRAL Ratificación nómina de Comisión Directiva.-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. M. Notificación de participación en la temporada deportiva de la Liga Villamariense de Fútbol con divisiones Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena.-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. M. Notificación de Delegados institucionales ante la Liga Villamariense de Fútbol: Sres. Daghero Juan; Ortega Gustavo; Martinetti, Lucas.-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. M. Ratificación nómina de Comisión Directiva.-

CLUB ATLÉTICO TICINO Notificación de participación en la temporada deportiva de la Liga Villamariense de Fútbol con divisiones Primera y Segunda.-

CLUB ATLÉTICO TICINO Notificación de Delegados institucionales ante la Liga Villamariense de Fútbol. Representante Titular Sr. Oggero, Elvio; Representante Suplente: Sr. Vásquez Sergio.-

CLUB ATLÉTICO TICINO Ratificación nómina de Comisión Directiva.-

CLUB ATLÉTICO ALUMNI Notificación de participación en la temporada deportiva de la Liga Villamariense de Fútbol con divisiones Primera y Segunda.-

CLUB ATLÉTICO ALUMNI Notificación de Delegados institucionales ante la Liga Villamariense de Fútbol. Representante ante el H.C.D. Sr. Boschero, Martín; Representante ante el Departamento de Divisiones Inferiores Sr. Oviedo, Víctor Manuel.-

CLUB ATLÉTICO ALUMNI Ratificación nómina de Comisión Directiva.-

CLUB ATL. RIVER PLATE Notificación de participación en la temporada deportiva de la Liga Villamariense de Fútbol con divisiones Primera y Segunda.-

CLUB ATL. RIVER PLATE Notificación de Delegados institucionales ante la Liga Villamariense de Fútbol. Representante Titular Sr. Barrionuevo, José Alberto; Representante Suplente: Sr. Layus, Eduardo.-

CLUB ATL. RIVER PLATE Ratificación nómina de Comisión Directiva.-

CLUB DEP. SAN LORENZO DE LAS PLAYAS Notificación de participación en la temporada deportiva de la Liga Villamariense de Fútbol con divisiones Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena.-

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO Notificación de participación en la temporada deportiva de la Liga Villamariense de Fútbol con divisiones Primera y Segunda.-

TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS INTERCLUB

JUGADOR	DE	PARA	CONDICIÓN	RESOLUCIÓN	ART.
Martínez, Fabián Esteban	Dep. San Lorenzo de Las Perdices	Atlético Alumni	Definitivo	Concedido	-
Nieva, Álvaro Nicolás	Atl. Hipólito Yrigoyen	Dep. San Lorenzo de Las Perdices	A Prueba	Concedido	-
Romero, Julián Elías	Atlético Ticino	Dep. San Lorenzo de Las Perdices	Definitivo	Concedido	15 "c"

TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

JUGADOR	DE	PARA	CONDICIÓN	RESOLUCIÓN	ART.
Mignola, Matías Miguel	Asociación Española de S. M.	Atl. Colegiales de Villa Mercedes	Definitivo	En Trámite	-
Rimoldi, Joaquín Facundo	Asociación Española de S. M.	Atl. Talleres de Córdoba	Definitivo	En Trámite	-
Toffolo, Maximiliano E.	Dep. San Lorenzo de Las Perdices	Atl. Belgrano de Córdoba	Definitivo	Concedido	-
Gaviglio, Juan Pablo	Instituto A.C.C.	Atlético Alumni	Definitivo	En Trámite	20 "d"
Ronco, Carlos Alberto	C.A.I. de Comodoro Rivadavia	Atlético Alumni	Definitivo	En Trámite	-
Aloi, Santiago	Instituto A.C.C.	Atlético Alumni	Definitivo	En Trámite	-
Ortiz, Hugo M.	Sp. Belgrano de San Francisco	Atlético Alumni	Definitivo	En Trámite	-
Xamo, Manuel Omar	Sp. Peñarol de Chimbass	Atlético Alumni	Definitivo	En Trámite	20 "d"
Reano, David Alejandro	Dep. Argentino de Monte Maíz	Atlético Alumni	Definitivo	En Trámite	-
Fonseca, Juan Cruz	D. Y B. P. I. Almafuerte de Las Varillas	Atlético Alumni	A Prueba	En Trámite	-
Berterame, José Daniel	Atl. Unión Lagunense de La Laguna	Dep. San Lorenzo de Las Perdices	Definitivo	En Trámite	-
Moyano, Gastón Raúl	Unión F. C. de Totoras	Dep. San Lorenzo de Las Perdices	Definitivo	En Trámite	20 "d"
Bonanseá, Sebastián	Atl. Estudiantes de Hernando	Dep. San Lorenzo de Las Perdices	Definitivo	En Trámite	-

TEMÁTICAS DESARROLLADAS EN PLENARIO

PRESIDENCIA

- ❖ El Sr. Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol (LVF), se dirigió ante el H.C.D. con el objeto solicitar un minuto de silencio en conmemoración del fallecimiento de los Sres. Javier Domínguez y Oscar “Cacho” Ermacora, ambos ex jugadores de la Liga.-
- ❖ El Sr. Presidente de la L.V.F. manifestó su descontento con aquellas Instituciones afiliadas a la Liga que al día de la fecha no presentaron la notificación pertinente de participación en la Temporada Deportiva 2016, siendo que el plazo culmine de presentación de las mismas estaba pautado para el día 10 de Febrero. En palabras del Sr. Presidente, “Es una falta de respeto no sólo hacia la Liga, sino hacia aquellas Instituciones que cumplieron con la norma y presentaron la documentación requerida”. Por último, el Sr. Presidente solicitó a aquellos Clubes que no han cumplido con la reglamentación que lo hagan en la inmediatez, ya que se necesita dar comienzo a la diagramación del Torneo Apertura 2016, cuya condición sine qua non es conocer el número de Clubes que van a llevar a cabo su participación en el citado torneo.-
- ❖ En referencia a aquellas Instituciones afiliadas a la Liga que resuelven no participar por media temporada o temporada completa en los Torneos oficiales de la Liga, el Sr. Presidente manifestó su desacuerdo con tales determinaciones ya que, en primera instancia, no están avalados tales movimientos reglamentariamente y, en segunda oportunidad, no deberían de jactarse de que el H.C.D. falle a todo momento a favor de autorizar su retorno a la actividad con total normalidad, siendo que se halla actuando en tales casos de manera extraordinaria. En la misma dirección, el Sr. Martínez Claudio destacó que aquellos Clubes que se manifiesten de la manera expresada, debieran actuar de manera más responsable y otorgarle a la Liga el prestigio y seriedad que le compete.-
- ❖ El Sr. Presidente se dirigió ante el H.C.D. en pos de presentar la pelota brindada por la firma local *Victor Sieracki*, postulándola a ser aprobada por el H.C.D. como pelota oficial de la L.V.F.-

SECRETARIA GENERAL

- ❖ El Sr. Boschero Martín se dirigió ante el H.C.D. en el marco de la moción elevada por parte de la Institución Deportivo San Lorenzo de Las Perdices, quién solicitó que los costos de traslado de árbitros tanto de Primera División como de Divisiones Inferiores sean compartidos por la totalidad de los Clubes afiliados a la Liga, debiendo ser ingresados como partida presupuestaria dentro de la cuota mensual abonada por los Clubes. En esta dirección, el Sr. Boschero dio lectura de los costos de traslado a cada localidad en referencia al año 2015, anunciando el incremento que sería necesario asignar a la cuota institucional para cubrir el mencionado traslado de árbitros.-
- ❖ El Sr. Secretario General de la L.V.F. se manifestó ante el H.C.D. en cuanto a la no presentación por parte de las Instituciones de la nómina de Comisión Directiva. Ante dicha situación, el Sr. Boschero Martín sugirió llevar a cabo la determinación de no permitir el ingreso de trámite alguno a aquellos Clubes que no hayan ingresado la nómina referida.-

TRATAMIENTO EN PLENARIO

- ❖ El Sr. Giachero Rubén, en referencia a aquellas instituciones que no ingresaron a término la nota de confirmación de participación en la Temporada Deportiva 2016, sugirió ante el H.C.D. emplazar a los Clubes durante el término de 24 horas para que ingresen las notificaciones pertinentes. En este sentido, la moción elevada por el Sr. Giachero fue apoyada por el H.C.D.-
- ❖ El Sr. Presidente de la Institución Juventud River Plate, Sr. Márquez Gabriel, se dirigió ante el H.C.D. en pos de comunicar la resolución definitiva resuelta por la Comisión Directiva del Club. En esta dirección, el Sr. Presidente comunicó que la Institución que preside no llevará a cabo su participación en el Torneo Apertura Edición 2016, solicitando a su vez el respectivo permiso ante la Liga para retomar posiblemente la actividad deportiva durante el Torneo Clausura.-

- ❖ El H.C.D. de la Liga Villamariense de Fútbol, en el marco de la confirmación de no participación del Club Juventud River Plate y la solicitud expresa de retomar la actividad durante la segunda mitad de la Temporada Deportiva 2016, debatió al respecto de si otorgarle la posibilidad de retorno a la citada Institución durante el Torneo Clausura o no hacerlo, amparados en el Art 9 – inc. C- del Estatuto de la Liga. De este modo, los integrantes del H.C.D. resolvieron mantenerle la afiliación a la Institución autorizándolo a retomar la actividad deportiva en la Liga a partir del Torneo Clausura Edición 2016, siendo requisito necesario abonar mensualmente la cuota institucional.-
- ❖ El Sr. Elhall Julio se manifestó en cuanto a la moción elevada por parte del Club Deportivo San Lorenzo de Las Perdices de ingresar los costos de traslado de árbitros a los diferentes estadios en la cuota institucional siendo abarcado por la totalidad de los Clubes. De este modo, el Sr. Elhall destacó que no existe una paridad entre los Clubes del interior y los de Villa María en cuanto a la asistencia de parcialidades, lo cual implica que los ingresos percibidos por el interior es mayor al que evidencian los de Villa María. Además de ello, el Sr. Representante de Universitario destacó que todos los Clubes cuentan con gastos extras que resultan inevitables y que deben ser afrontados por cada uno en forma particular y que para dar lugar a la moción elevada por el Club Dep. San Lorenzo de Las Perdices, se debieran ingresar además gastos comunes como el alquiler de estadios y que de resolver regirse igualmente con sus pares en cuanto a los egresos, también sería justo que se repartan los montos recaudados por cada una de las Instituciones.-
- ❖ Respecto a lo expresado por el Sr. Delegado de la Institución Universitario, el Sr. Presidente del Club Atl. River Plate adujo que al no estar reglado reglamentariamente el tema en discusión, no es una moción para ser llevada a votación. Del mismo modo, el Sr. Barrionuevo José consideró oportuno destacar que los gastos de traslado de árbitros son costos a ser contemplados por cada uno de los Clubes, además de resaltar que todas las Instituciones poseen egresos que nunca se van a equiparar con el resto.-
- ❖ En razón al debate presentado en cuando a los gastos de traslado de árbitros a los diversos estadios, el Sr. Vicario Oscar se dirigió ante el H.C.D. en pos de anunciar que su Institución no procederá a votar, en caso que así lo resuelvan, a favor de ninguna de las dos posturas, absteniéndose de esta manera a llevar a cabo votación alguna.-
- ❖ El Sr. Giachero Rubén se dirigió ante el H.C.D. con el objeto de retirar la moción elevada en Sesión del día 02 de Febrero del corriente año, que versaba la solicitud de ingresar el costo de traslado de árbitros como gasto común a ser absorbido por los Clubes de manera conjunta a través de la cuota mensual institucional. Del mismo modo, el Sr. Giachero insta a las Instituciones presentes a respetar el reglamento y presentar las notificaciones pertinentes a término.-

RESOLUCIONES DEL H.C.D.

- ❖ El Honorable Consejo Directivo de la Liga Villamariense de Fútbol resuelve, previo tratamiento, emplazar en el término de 24 horas a aquellas Instituciones que no hayan confirmado su participación en la Temporada Deportiva 2016 para que lleven a cabo la notificación pertinente ante la Liga.-
- ❖ El Honorable Consejo Directivo de la Liga Villamariense de Fútbol resuelve, previo tratamiento, autorizar a la Institución Juventud River Plate de Ausonia a retomar la actividad deportiva oficial ante la Liga a partir del Torneo Clausura Edición 2016, debiendo indefectiblemente abonar la cuota mensual institucional.-
- ❖ El Honorable Consejo Directivo de la Liga Villamariense de Fútbol resuelve, previo tratamiento, no permitir el ingreso de trámite administrativo alguno a aquellas Instituciones que no hayan presentado a la fecha la nómina de autoridades institucionales vigentes.-

PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA: Martes 16 de febrero de 2016 a las 21.30hs. en Sede de la Liga Villamariense de Fútbol.



LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL



EL PRESENTE ES COMUNICADO OFICIAL DE LA LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL